

El MOP tiene previsto —hasta ahora— llamar en 2024 a concurso para adjudicar esta iniciativa:

# Consejo de Concesiones planteó reparos al sistema de alerta de tsunami que busca licitar el Gobierno

• Detalles del acta en que se advierte que si la red falla, la responsabilidad sería de la autoridad y no del concesionario. También aludió a incertidumbre en financiamiento.

MARCO GUTIÉRREZ V.

El Presidente Gabriel Boric, en su mensaje del miércoles en la noche tras la aprobación del Presupuesto de la Nación para 2024, indicó que "estamos incrementando los fondos para fortalecer los Centros de Alerta Temprana del Senapred y para licitar un sistema de alerta temprana de tsunamis".

Justamente, el Gobierno a través del Ministerio de Obras Públicas (MOP) tiene en carpeta licitar en 2024 la concesión del proyecto "Sistema Alerta Temprana de Tsunamis", iniciativa privada que fue declarada de interés público en 2018. Fue presentada un año antes a dicha cartera por la firma española Dominion. El plan demandaría una inversión de US\$ 94 millones para la implementación de aproximadamente mil sirenas de alarma de maremoto.

Ese proyecto enfrentó recientemente serias advertencias del Consejo de Concesiones, entidad de carácter consultivo del MOP, encargado de informar acerca del tipo de infraestructura que se desarrollaría al amparo de la Ley de Concesiones.

## Las advertencias

Aunque dicha entidad valoró aspectos del proyecto, sus reparos quedaron plasmados en una acta de la sesión del Consejo, realizada a fines de julio de 2023. En esa reunión participaron representantes de la Dirección General de Concesiones (DGC) y el



**El proyecto considera** la construcción y operación de aproximadamente 1000 sirenas en todo el borde costero nacional para alertar sobre peligro de tsunami.

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred). También se expusieron detalles del proyecto.

El documento señala que "el Consejo plantea dos dificultades, considerando que Concesiones no tiene conocimiento de precedentes o experiencias anteriores que sean similares en cuanto al alcance y características del proyecto, ni siquiera a nivel mundial". Afade que "en primer lugar, la cantidad de oferentes que se presentarán a la licitación y en segundo lugar, el

riesgo de que al producirse un problema podría verse afectada directamente la imagen y opinión pública del sistema de concesiones en general, dado que es un asunto sensible para el país".

En esa misma línea, agrega, "en caso de generarse alguna falla en el sistema, la responsabilidad va a recaer en la autoridad, no en el concesionario, por lo cual hay que ser muy cuidadosos con los términos que se incorporen en las bases de licitación para resguardar un adecuado control".

Asimismo, el Consejo sugiere incorporar cláusulas de "término anticipado por obsolescencia, de manera de permitir que puedan ser incorporadas nuevas y mejores tecnologías". En el acta de la sesión también se señala que existe incertidumbre respecto del financiamiento del proyecto, que no cuenta con ingresos asociados. "En caso que sea impulsado por Senapred, se espera que el proyecto pueda ser financiado por el Ministerio de Interior, salvo que se establezca que el MOP también par-

tice en dicho financiamiento. En esa línea se sugiere incorporar un plan alternativo, que consista en que el Estado pueda adoptar el proyecto e implementar el sistema de sirenas de forma gradual o por etapas a lo largo del país, en caso que el financiamiento sea un obstáculo, permitiendo de esta forma avanzar y no retrasar su desarrollo e implementación".

## Costo de operación

En los antecedentes que expuso la DGC en dicha sesión se indicó que el costo total anual de operación y mantenimiento asciende a 264.588 UF, unos US\$ 11 millones. A la vez, se señaló que el modelo de negocios y la estructura de financiamiento considera dos subsidios fijos, uno a la construcción y otro a la operación, con pagos semestrales anticipados durante la etapa de explotación.

La licitación se adjudicaría al licitante —empresas interesadas, no solo el proponente original— que realice la mejor oferta económica por la concesión.

## Interior: "Es un proyecto de suma relevancia"

A inicios de noviembre, "El Mercurio" publicó un reportaje sobre varios proyectos trabajados por la burocracia en el país. Uno de los mencionados ahí fue la licitación del sistema de alerta de tsunamis. En ese artículo, Iñaki Aizpurua, director de

Nuevos Negocios de Dominion Global, comentó que el MOP había definido licitar este plan el cuarto trimestre de 2022, pero luego se cambió la fecha a 2024. Ello, pese a que los estudios estaban avanzados. En la firma indicaron que solo estaba pendiente el acta administrativo por parte del Ministerio del Interior que permite al MOP finalizar la etapa de proposición, tras lo cual la DGC iniciaría la etapa de licitación.

"El Mercurio" solicitó conversar con algún encargado del proyecto en el Ministerio del Interior y envió un listado de seis preguntas para conocer sobre las decisiones pendientes de la cartera respecto de esta iniciativa, entre otras consultas. Desde la cartera indicaron en una breve respuesta por escrito que este es "un proyecto de su

ma relevancia para Interior, ya que va en la línea del fortalecimiento de las capacidades del país en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres, específicamente en la respuesta ante tsunamis". La cartera que dirige Carolina Tohá añadió que el Senapred y el MOP han apoyado por más de cuatro años a la empresa que desarrolló la iniciativa y "en los últimos meses se han realizado diversas reuniones de análisis, en niveles técnicos y de autoridades, con el objetivo de tomar la mejor decisión considerando que es un proyecto de largo plazo que requiere un compromiso de más de \$300 mil millones en un plazo de 20 años".